

ACTA DE VALORACIÓN DE ACLARACIÓN Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación de los servicios de asistencia técnica para la explotación de los sistemas audiovisuales del Polo IRIS Navarra

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la en el Paseo de Pablo Sarasate, nº16, entreplanta (Pamplona), siendo las 11:30 horas del día 29 de abril de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Dª. Ana González Sánchez, Gestora de proyectos de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital.
- Dª. Arantza Apeceche Vicente, Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales.
- Dª. Marta Lisarri Guerrero, Técnica de Servicios Jurídicos.

El día 23 de abril de 2026, tras la apertura del sobre 2 “Criterios cuantificables mediante fórmulas” la Mesa de Contratación consideró solicitar documentación complementaria a la empresa licitadora ALFREDO ORDUÑA, con el fin de cerciorarse de la efectiva implantación del Código ético y cumplimiento normativo, conforme a lo dispuesto en el criterio social de adjudicación de la letra B.2.1. “Criterio de ética y cumplimiento normativo” correspondiente.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acordó solicitar aclaración respecto de la documentación presentada por ALFREDO ORDUÑA.

De esta forma, habiendo presentado la documentación en tiempo y forma y sin haber llevado a cabo ninguna modificación respecto de las propuestas presentadas:

ALFREDO ORDUÑA: Después de examinar la documentación presentada, se da por aceptada.

Por consiguiente, y en virtud de lo dispuesto en la estipulación 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas, la valoración de las ofertas presentadas es la siguiente:

SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMAS AUDIOVISUALES POLO IRIS
ACTA VALORACIÓN ACLARACIÓN Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitadores	Of. Económica TÉCNICO (hasta 20 puntos)	Of. Económica SUPERVISOR (hasta 20 puntos)	Cr sociales Ético/ formación (hasta 10 puntos)	Puntuación total sobre 2
ALFREDO ORDUÑA	20 puntos	12 puntos	5 puntos	37 puntos
OSTIZ	20 puntos	20 puntos	0 puntos	40 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones reguladoras se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

Empresa licitadora	Puntuación Sobre 1	Puntuación Sobre 2	Puntuación Total
ALFREDO ORDUÑA	48 puntos	37 puntos	85 puntos
OSTIZ	22 puntos	40 puntos	62 puntos

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida la estipulación 16ª del del Pliego de Cláusulas Administrativas a ALFREDO ORDUÑA indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las condiciones reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, a 29 de abril de 2026, se da por finalizada la calificación del sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Ana González Sánchez,
Gestora de proyectos de IRIS Navarra, Polo de Innovación Digital.



SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA SISTEMAS AUDIOVISUALES POLO IRIS
ACTA VALORACIÓN ACLARACIÓN Y CALIFICACIÓN SOBRE 2

D^a. Arantza Apeceche Vicente,
Técnica de la Dirección Financiera y Servicios Generales.

D^a. Marta Lisarri Guerrero,
Técnica Servicios Jurídicos.